

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 020-2004-GS-OSITRAN

Lima, 07 de julio de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-00775", con Registro: OSI Nº 085.

VISTOS:

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP, con carta LAP-GAF-2004-00775 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/06/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 180,337.55, sustentada en los ERM 0604-AA-15B y 0604-SE-01B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 "Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves" y 1210 "Señalética", respectivamente;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE Nº AIJC-IF-AA-SPB-0016 y AIJC-IF-SE-SPB-0002, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040063, relativos al análisis y revisión de la Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentado por el Concesionario LAP, donde recomienda el Reconocimiento de US \$ 180,337.55. (CIENTO OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTISIETE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS);

El Informe 210-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre la solicitud de reconocimiento de Inversiones en Mejoras presentada por (LAP) con carta LAP-GAF-2004-00775 y basado en los Informes Especiales del CS LI-LAE, donde recomienda el Reconocimiento de las Mejoras por US \$ 180,337.55. (CIENTO OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTISIETE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS);

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”;

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GAF-2004-00775 de fecha 07/06/2004 y recibida en OSITRAN el 10/05/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras en el AIJC, por el monto de US \$ 180,337.55, sustentada en los ERM 0604-AA-15B y 0604-SE-01B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 “Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves” y 1210 “Señalética”, respectivamente;

Que, el consorcio supervisor LI-LAE mediante los Informes Especiales del AIJC-IF-AA-SPB-0016 y AIJC-IF-SE-SPB-0002, presentados ante OSITRAN con fecha 18 de junio de 2004 analiza y recomienda el Reconocimiento de Inversiones en Mejoras hasta por US \$ 180,337.55;

Que, el Informe 210-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 180,337.55. (CIENTO OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTISIETE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir IGV, sustentado en los ERM 0604-AA-15B y 0604-SE-01B, correspondientes a Mejoras en los Sub-proyecto 910 “Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves” y 1210 “Señalética”, respectivamente;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe 210-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 180,337.55. (CIENTO OCHENTA MIL TRECIENTOS TREINTISIETE Y 55/100 DOLARES AMERICANOS) sin incluir I.G.V, con relación a su solicitud de Reconocimiento de Inversiones denominada Reclamos (Claims), sustentada por los Expedientes de Reconocimiento de Inversiones (ERM), de acuerdo al desagregado siguiente:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0604-AA-15B	910	AA	Ampliación de la Zona de Parqueo de Aeronaves	100,337.55
0604-SE-01B	1210	SG	Señalética	80,000.00
TOTAL COSTO DIRECTO EN US \$				180,337.55

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-5040
OFICIO N° 513-04-GS-I1-OSITRAN